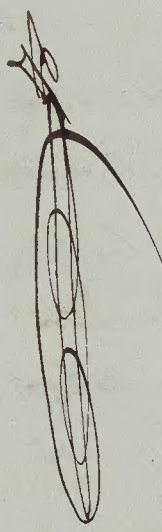


Juli 12



urridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto Municipal adicional formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el ejercicio economico de 1894-95, y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda que se fije al publico por quince dias, segun ordena la Ley Municipal, y trascurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.



No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesion que firman los Sres. Concejales que saben hacerlo de que yo el secretario certifico.

[Signature] Salvador Marco
[Signature] Miguel Saona
[Signature] Pedro Ribera
[Signature] Santiago Macanora

